ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
04 OCT 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 8058 /

LA LIGUA, 30 SEP 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00089-00367 a nombre del contribuyente Sres. Inmobiliaria de Inversiones y proyectos Altamira Ltda.
9. Copia de certificados de movimiento de la Tesorería General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese la exención de pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020, 2021 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2022 de acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sres. Inmobiliaria de Inversiones y proyectos Altamira Ltda. y la Unidad de Rentas y Patentes, del rol de aseo domiciliario 00089-00367, porque el derecho por concepto de aseo es cancelado a través de las contribuciones.

2.- Considerar la documentación proporcionada por el contribuyente, que acredita que el rol antes mencionado, como lo son copia de los certificados de movimiento, documentos que acreditan el pago de aseo domiciliario del rol 00089-00367 a través de las contribuciones, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol de Aseo Domiciliario las órdenes de ingreso asociadas al rol 00089-00367, porque se encuentran canceladas a través de las contribuciones y esta cubre las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019 y 2020, las cuotas 1ª y 2ª del año 2021 y la cuota 1ª del año 2022, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de respaldo.

2.- Además considerar que el contribuyente por las cuotas tercera y cuarta del año 2021 y la cuota segunda del año 2022 que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de aseo domiciliario, cuyo rol es 00089-00367, regularizara el pago dentro del año.

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	INMOBILIARIA DE INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA LTDA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00089-00367

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00089-00367**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
04 OCT 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/bav.